



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-2226 (BENALUP A LA A-381)
DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+200. CÁDIZ.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	2 de noviembre de 2017
Licitación	ENSANCHE Y MEJORA DE LA A-2226 (BENALUP A LA A-381) DEL P.K. 0+000 AL P.K. 4+200. CÁDIZ.
Importe	4.023.711,01 €
Entidad Contratante	Consejería de Fomento y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras
Fecha de Presentación	17/01/2018
Clasificación	G-4-4 / B-2-3

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Tránsito documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento. Para una mejor comprensión de los 3 primeros apartados de la memoria, se acompañarán los planos de planta o croquis que se estimen pertinentes. En la memoria justificativa se desarrollarán los aspectos señalados a continuación, que figuren marcados en las casillas correspondiente. No superior a 18 hojas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo, mas 2 hojas en tamaño A3. Las ofertas que superen el número de hojas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Las ofertas o partes de las mismas que no cumplan con los requisitos de formato (tipo de letra e interlineado) no serán valorados en la parte afectada.

Características de los accesos a la obra y de las circulaciones dentro de la misma que han sido previstos.

Condiciones de implantación en obra de equipos, maquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos

Métodos operativos que seguir para la realización de la obra. Relación de agentes externos e internos, así como las medidas de coordinación específicas entre ellos.

Circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de la misma

2. Programación de las obras que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecutarse en los plazos establecidos por la Administración en el Cuadro Resumen, numero 8. En cualquier caso, el plazo total y los parciales, en el caso que se indiquen, serán los fijados en dicho Cuadro. Respecto a los plazos parciales, al ser máximos, podrán proponerse plazos menores a los inicialmente establecidos cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El programa de trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figuraran, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, las cantidades totales a realizar cada mes y la cantidad total a ejecutar en cada una de las anualidades contractuales. El diagrama en ningún caso reflejara la oferta económica del licitador.

Los capítulos a considerar en el programa serán los que se indican, en su caso, en el Cuadro Resumen del presente Pliego. El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempo y actividades.

No superior a 10 hojas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo y 4 hojas en tamaño A3 interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de hojas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Las ofertas o partes de las mismas que no cumplan con los requisitos de formato (tipo de letra e interlineado) no serán valorados en la parte afectada

3. Medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de compatibilidad electromagnética, de reducción de radiación emitida de los sistemas y equipos incluidos en su oferta, ergonómicas, de disminución de la contaminación acústica, así como la utilización de energías alternativas renovables que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de la obra. No superior a 10 hojas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de hojas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Las ofertas o partes de las mismas que no cumplan con los requisitos de formato (tipo de letra e interlineado) no serán valorados en la parte afectada.

4. Índice de la documentación presentada enunciada numéricamente: la documentación contenida en este sobre deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en el que constara el contenido del mismo de forma enumerada

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 - La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

2 de noviembre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U